



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 077



De la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaquí Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen el Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Lic. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lcdo. Carlos Julio Cisneros Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago Director de Gestión Ambiental; Eco. Roberto Guerrero Director de Gestión de Desarrollo Comunitario Integral; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí: Buenas tardes compañeros compañeras, señor secretario sírvase dar lectura a la convocatoria de este sesión ordinaria.

Señor Secretario, Muy buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, un saludo cordial para los señores padres de familia de la escuela Carlos Freile Zaldumbide muchas gracias por su presencia, señor Alcalde con su venia me permito dar lectura a la convocatoria de esta sesión ordinaria de Concejo.

ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATAción DE QUÓRUM.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 076 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2015.

3.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO POR EL VALOR DE USD. 387.200,00, PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ASI COMO PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE, QUE EL GAD DE PEDRO MONCAYO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí: Señoras y señores Concejales buenas tardes, está a consideración el orden del día.

PRIMERO.- CONSTATAción DE QUÓRUM

Señor Secretario, Procede a constatar el quórum

Señor Secretario, Quórum completo señor Alcalde.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 076 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, Está en consideración señores y señoras Concejales el Acta N. 076.

Señor Concejal Arturo Guasgua, Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, compañeros padres de familia de la escuela Luis Freile Zaldumbide, quiero saludarles en esta tarde y gustoso de estar con ustedes, nosotros como Concejales estamos para apoyar en todo, eso ha sido el compromiso de nosotros, las peticiones de ustedes estamos para ayudarles las veces que sean necesarias, bueno en el Acta N. 076, no hay ninguna observación la he revisado por lo tanto elevo a la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, Habiendo una moción presentada, solicito al pleno si hay el respaldo a la moción, sírvase tomar votación señor secretario.

Señor Secretario, Procede a tomar votación de la moción presentada, sobre el segundo punto del orden del día. APROBACIÓN DEL ACTA N° 076 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2015.

Señor Concejal Arturo Guasgua, Proponente.

Señor Concejal Marcelo Mora, a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, Muy buenas tardes con todos los padres y madres de familia de la escuela Luis Freile, queridos niños y niñas igual al personal docente un saludo especial, al compañero Presidente de los Padres de Familia que siempre ha estado pendiente aquí solicitando todos los trabajos que ustedes requieren un saludo muy especial, señor Alcalde, señora y señores Concejales, con todos los presentes, bueno en primer lugar me siento contenta de estar aquí con ustedes, pero también preocupada y con ese compromiso de que el día de hoy tengan una respuesta concreta por parte de la municipalidad, en algo tan primordial como es la seguridad para los niños de aquí de la escuelita, esperemos conversar después de tratar estos dos puntos que no nos demoraremos, y diciéndoles a ustedes que también estos son los espacios para que den a conocer todas las inquietudes y necesidades también del sector, para que ustedes puedan sugerir y conversar en esta oportunidad, con esto señor Alcalde a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, Compañero Alcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, todos los padres de familia que se encuentran aquí esta tarde, compañeros de la directiva muy buenas tardes, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Secretario, Proclama los resultados por unanimidad, se aprueba el segundo punto del orden del día con un total de seis votos a favor y por unanimidad, se resuelve.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



RESOLUCIÓN N° 166, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 076 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR, EL ACTA N° 076 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2015.

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO POR EL VALOR DE USD. 387.200,00, PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, ASI COMO PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE, QUE EL GAD DE PEDRO MONCAYO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, Bueno como es de conocimiento de los señores y señoras Concejales, me permito ampliar un poquito la explicación para ustedes, las gestiones que hemos realizado y estamos realizando en el Banco del Estado, que es el banco que financia obras a los Gobiernos Autónomos Descentralizados debo comentarles con mucha alegría, que hemos suscrito el primer convenio para un financiamiento para poner, el tema del agua potable en el cantón, con el proyecto Pesillo Imbabura eso está resuelto, parte de la gestión que se ha hecho desde la Alcaldía más bien establece la necesidad de mejorar el tema del catastro urbano que es una herramienta indispensable para poder trabajar en el cantón, hemos logrado acceder a este crédito del cual los treientos ochenta y siete mil dólares, el 50% nos prestan y el otro 50% nos dan no reembolsables, es decir no hay que pagar esos valores, esto es bueno para el cantón porque tenemos problemas en el catastro urbano y vamos a trabajar con esos recursos inmediatamente para poder llegar a diciembre con todo el catastro necesario para poder trabajar el 2016 y 2017 como establece la norma, en ese contexto señoras y señores Concejales está en consideración el punto del orden del día.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, Bueno señor Alcalde revisando la documentación que ha sido enviada y considerando que esto servirá para que la municipalidad ya cuente con un catastro organizado que hace mucho tiempo se ha tratado de realizar este trabajo, con ese financiamiento también deben conocer que la municipalidad tiene estos financiamientos con el Banco del Estado y un porcentaje no se cancela al Banco del Estado, si no es una donación llamémoslo así, y con esta documentación señor Alcalde es decir son fondos no reembolsables la municipalidad no cancelará, yo mociono que se apruebe este tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, Habiendo una moción presentada, solicito al pleno si hay el respaldo a la moción, sírvase tomar votación señor secretario.

Señor Secretario, Procede a tomar votación de la moción presentada, sobre el tercer punto del orden del día. AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO POR EL VALOR DE USD. 387.200,00, PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ASI COMO

PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE, QUE EL GAD DE PEDRO MONCAYO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

Señor Concejal Arturo Guasgua, Bueno en verdad el resto de municipios del país han tenido actualizado los catastros, lamentablemente el cantón Pedro Moncayo no tuvo esa facilidad, hoy es el momento y revisando toda la documentación la cantidad de USD 193.600 automáticamente es donado, en otras palabras estaremos cancelando la misma cantidad al Banco del Estado y me parece que es un trabajo sumamente importante para todos los Tabacundeños y todas las parroquias incluido, por lo tanto todo el trabajo que se haga va en beneficio de todos los Pedromoncaenses, es así que nosotros como Concejales estamos apoyando todas las actividades que estamos realizando dentro del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Marcelo Mora, Con su venia señor Alcalde antes de nada quisiera saludar a todos los compañeros Concejales, compañeros Directores, y a todos los compañeros padres y madres de familia de la escuela Carlos Freile, y además a sus alumnos a sus maestros decirles de que bueno, nosotros siempre en la idea de desarrollar este territorio tenemos que llegar a los acuerdos no deberíamos caer jamás en el juego de quien hace peso, y gracias a Dios aquí habido un consenso y hay que decirlo claramente compañeros, habido un trabajo en conjunto hasta hoy los compañeros Concejales y Concejales junto al compañero Alcalde hemos logrado hacer un equipo de trabajo muy serio, que le apuesta a cosas diferentes para este territorio, y una de las cosas fundamentales para nosotros bajo nuestro criterio es el tema del Catastro Urbano, que definitivamente lo que tiene que hacer es ordenar organizar al crecimiento poblacional, si nosotros no tenemos esas herramientas difícilmente vamos a podemos desarrollarnos bien urbanísticamente, haciendo las cosas como corresponde compañeros y compañeras, así es que con esas aclaraciones y muy contento por supuesto que estamos de acuerdo compañero Alcalde que esto va a servir para el desarrollo de nuestro pueblo y por supuesto para nuestro querido Cantón de Pedro Moncayo, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho, Buenas tardes señores, señoras Concejales, señor Alcalde, compañeras alternas de las concejalías de nuestro cantón buenas tardes, compañeros padres de familia de la escuela Carlos Freile, equipo técnico de la municipalidad, quiero unirme a los compañeros Concejales que me antecieron la palabra, ya que esta ayuda del Banco del Estado es bien importante para nosotros, creo que por ahí está el camino para que esta ayuda que nos van a dar va a ser de un beneficio grande para nuestro cantón, yo creo que los USD 193.600 que nos corresponde cancelar como Municipio en el plazo que está estipulado aquí lo vamos a pagar, y el resto es una donación del Banco del Estado, es una gestión que la actual administración lo ha hecho, y fruto de eso están empezando a llegar las ayudas acá a nuestro cantón, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, Yo quiero mencionar algo que acabaron de manifestar, que ahora existe la voluntad de todos los señores Concejales de apoyar, es verdad, siempre hemos estado en la visión de que todas las obras deben llegar hacia ustedes, y para que oponerse como lo hacían antes, ahora es el momento de apoyar las cosas y señor Alcalde le estamos dando absolutamente todas las herramientas para que usted como administrativo y ejecutivo pueda hacer llegar de manera inmediata las obras y los proyectos a todas las comunidades y barrios del cantón, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, En este punto del orden del día, quería manifestar compañero Alcalde sin la gestión no existiría este tipo de apoyo, nosotros como seno del Concejo le hemos dado



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



todas las herramientas correspondientes para que usted como ejecutivo realice las gestiones, se está caminando y también querer decirles a ustedes compañeras y compañeros, todos los problemas existentes se está viendo y gestionando para dar solución a eso todo es un proceso y ya se está viendo esas gestiones que nos corresponde y tendrán todo el apoyo como seno del Concejo Municipal, con eso a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, Quisiera reflexionar en dos cosas que me parecen importantes en la tarde de hoy, primero voy a apelar a la sabiduría popular a lo que dice la gente, dice sabiamente primero hay que sembrar para cosechar no hay otra forma, si no se siembra no se puede cosechar y valoro mucho lo que se dice ahora en el Concejo de que estamos empezando a cosechar lo que hemos venido sembrando, segunda reflexión cuando las propuestas son claras están bien definidas bien determinadas sería algo complicado oponerse a algo que está bien hecho bien orientado bien desarrollado, este tema del catastro miren nos ha costado alrededor de seis, ocho meses de estar trabajando, de hacer las gestiones de estar visitando al Banco del Estado de la revisión técnica de las visitas de todo es decir alrededor de ocho meses nos ha costado poder cosechar esta gestión alrededor de USD 400.000 dólares, y eso el 50% nos van a donar, nos van a entregar y no tenemos que pagar, es más o menos cuando uno quiere comerse un choclo, cuanto tiempo necesita uno para comerse un choclo, necesita preparar el terreno necesita preparar la semilla, necesita sembrar, necesita cultivar, necesita darle agua, abono, y solo después de eso uno puede conseguir el choclo para comer antes de eso no hay como, es parte del proceso que estamos haciendo y me alegra mucho el tema que empezamos a cosechar una serie de acciones que lo hemos venido haciendo desde la Alcaldía con el respaldo que tenemos desde el Concejo Municipal, a favor de la moción.

Señor Secretario, Proclama los resultados por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día con un total de seis votos a favor y por unanimidad, de igual manera quiero resaltar señor Alcalde es necesidad de suma urgencia para trámites de la Municipalidad y concretamente de la aprobación de este punto que se haya realizado la resolución bajo el número correspondiente que es el N. 165 – 2015 GADPM, hago la entrega formalmente señor Alcalde de la resolución para que sea entregada a la dirección correspondiente para el trámite en el Banco del Estado y un acopia a los señores Concejales para que puedan revisar de lo que se está dando trámite en este momento y sea legalmente sumillado, lo que se resuelve.

RESOLUCIÓN Nº 165, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO POR EL VALOR DE USD. 387.200,00, PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ASI COMO PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE, QUE EL GAD DE PEDRO MONCAYO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR, LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO POR EL VALOR DE USD. 387.200,00, PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, ASI COMO PARA COMPROMETER LOS RECURSOS

DE LA CUENTA CORRIENTE, QUE EL GAD DE PEDRO MONCAYO MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

CUARTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Secretario, Se da lectura al Oficio N. 197-DGPCER-GMPM, de fecha 18 de Junio del 2015 suscrito por el Pc. Juan Fernando Jaramillo Director de Gestión de Patrimonio Cultural, Educación y Recreación GAD Municipal de Pedro Moncayo, quien solicita se emita una resolución de Concejo considerando como día festivo en el cantón el 29 de Junio de cada año.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN



Tabacundo, 18 de junio del 2015
OFICIO No. 197-DGPCER-GMPM.

Ingeniero
Frank Gualsaqui
ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.

Handwritten signature and date:
18 de junio del 2015
S. Guarsal.
Handwritten note:
separa paguando
ambos para poder
entender de causas

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la Dirección de Gestión de Patrimonio, Cultura, Educación y recreación a la vez deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas en beneficio de la comunidad.

Por medio del presente, solicitamos se considere lo estipulado en la Ordenanza de Declaratoria de festividades del Cantón Pedro Moncayo, según el Art. 1 Declara como día Festivo el 29 de junio de cada año, fecha en la cual se celebra las Festividades de San Pedro.

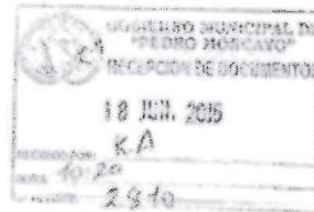
Con estos antecedentes me permito solicitar se emita una resolución de concejo considerando este particular. Con el fin de dar a conocer a las entidades públicas y privadas de nuestro cantón.

Adjunto copia de la Ordenanza en mención.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Handwritten signature of Juan Fernando Jaramillo
Juan Fernando Jaramillo
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, EDUCACION Y RECREACION
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.



¡ Con orgullo, pedromoncayense !
Calle Sucre No. 943 / Parque Central / Telf: 2 365 264 / 265 / Telefax: 2 366 119 / www.pedromoncayo.gub.ec

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR *CS*
FECHA *18 de junio del 2015*

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, En todo caso antes de dar respuesta a ese tema, la resolución estará en función de haber aprobado el acta y lo procederemos en los términos que establecen ahí, quiero comentarles que estamos a vísperas de celebrar la fiesta mayor en Pedro Moncayo, la fiesta de la cosecha la fiesta del Inty Raymi, en esa medida el 29 de junio oficialmente es declarada en el cantón

Pedro Moncayo como fecha festiva y les vamos a comunicar oficialmente a todas las entidades públicas, privadas para los términos que se requieren, habrá la participación de las comunidades y es necesario que conozcamos que ese día es festivo aquí en el cantón Pedro Moncayo.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 17H40.

Atentamente,

Ing. Frank Guaisaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Resolución No. 165 - 2015-GADM-PM

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina; “Que las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que se les atribuidas en la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus afines y hacer efectivo el goce y ejercicio de sus derechos reconocidos en la constitución”.

QUE, el Artículo 211 del COOTAD, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales, Metropolitanos, Municipales y Parroquiales Rurales, pueden acceder al endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un periodo.

Los ingresos provenientes del endeudamiento constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiaran egresos no permanentes, es decir programas y proyectos de largo plazo debidamente priorizados en sus respectivos planes de desarrollo territorial y que contribuyan al plan nacional del desarrollo.

QUE, el Artículo 139 del COOTAD manifiesta. “Ejercicio de formar y administrar catastros inmobiliarios.- la formación y administración de los catastros inmobiliarios y rurales, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos autorizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. Sin perjuicio de realizar la actualización cuando lo solicite el propietario, a su costo.

QUE, el Art. 57 del COOTAD dice: atribuciones del Concejo Municipal.- Al concejo municipal le corresponde: Literal (i).- autorizar la contratación de impresitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial en el monto y de acuerdo a los requisitos disposiciones previstos en la constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto.

QUE, de conformidad con el artículo 264 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, establece lo siguiente: Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determinan la ley: "9.- Formar y administrar los Catastros urbanos y rurales."

QUE, el Artículo 60 del COOTAD literal "a" manifiesta: atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: "a" Ejercer la Representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.

QUE, el informe No. 050-2015 SM-GADPM de fecha 16 de Junio del 2015 suscrito por el Doctor Hernán Rivera, Procurador Síndico del Gad de Pedro Moncayo, bajo el asunto informe para la obtención de crédito por parte del Banco del Estado, para el proyecto de actualización y modernización del catastro y valoración de las propiedades del cantón Pedro Moncayo, recomienda que: (a).- Es Procedente y legal que el concejo del Gad Municipal de Pedro Moncayo, pueda autorizar al señor alcalde en calidad de representante legal pueda suscribir el emprésito con el Banco del Estado, por el valor USD. 387.200,00 para financiar el proyecto de actualización del catastro predial urbano del cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, puesto que es una competencia exclusiva de los municipios. Y (b).- Si es legal y procedente que el Concejo del Gad Municipal del cantón Pedro Moncayo, pueda autorizar al señor alcalde en calidad de representate legal, a fin de que pueda suscribir la autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente que mantiene el municipio en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden débito, únicamente en caso que el banco del estado comprobare que los recursos no reembolsables han sido empleados en destinos diferentes.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



En ejercicio de las competencias que le establece la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar al Señor Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, para Suscribir el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios Aprobado por el Banco del Estado por el valor de \$ 387.200,00 Dólares, para el Proyecto de Actualización del Catastro Predial Urbano del Cantón Pedro Moncayo; Así como para Comprometer los Recursos de la Cuenta Corriente que el Gad Municipal de Pedro Moncayo mantiene en el Banco Central del Ecuador.

Artículo 2.- Disponer que Secretaría General publique la presente Resolución en el Registro Oficial, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 287 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines legales pertinentes.


Ing. Frank Borys Gualsaquí Rivera
ALCALDE DEL GADM- PM


Dr. Alex Fernando Duque.
SECRETARIO GENERAL.




DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación y será enviada al Registro Oficial para su publicación y pleno conocimiento legal.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

La presente resolución fue aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, en Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 18 de junio del 2015, por unanimidad con 6 votos a favor se autoriza al Señor Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, para Suscribir el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios Aprobado por el Banco del Estado por el valor de \$ 387.200,00 Dólares, para el Proyecto de Actualización del Catastro Predial Urbano del Cantón Pedro Moncayo; Así como para Comprometer los Recursos de la Cuenta Corriente que el Gad Municipal de Pedro Moncayo mantiene en el Banco Central del Ecuador.

Dado y suscrito, en las Instalaciones de la Escuela Carlos Freile Zaldumbide por el Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo conjuntamente con el señor Secretario que certifica, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince.


Ing. Frank Borys Gualsaquí Rivera
ALCALDE DEL GADM- PM


Dr. Alex Fernando Duque.
SECRETARIO GENERAL.

